



INSTRUCTIVO INTERNO

D.G.S.C.- D.G N° 011/2020

La Dirección General de Sustancias Controladas Instruye:

A los Responsables de Unidad y Responsables Distritales elaborar y Presentar Informe de Gestión 2020:

- El informe de Gestión es un "Documento Textual detallado de todos los resultados relevantes" de 01 de enero a 31 de octubre de la presente gestión (adjunto formato) Este informe incluye cuadros, gráficos, fotografías u otros.

La presentación del informe de gestión 2020 debe ser remitido en medio impreso y magnético hasta el 03 de noviembre de la presente gestión.

Toda la documentación pendiente debe ser procesada hasta el 31 de octubre de 2020.

El incumplimiento al presente instructivo, establecerá responsabilidades en el marco legal vigente.



Germán E. Pérez Antelo
Germán E. Pérez Antelo
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

La Paz, 12 de octubre de 2020